



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-44138235- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-44138235- -GCABA-DGALE

Fecha Caratulación: 28/11/2022

Usuario Caratulación: AGUSTINA CELESTE OHIGGINS (AOHIGGINS)

Usuario Solicitante: AGUSTINA CELESTE OHIGGINS (AOHIGGINS)

Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES

Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y AL SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE

Email: ---

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 390/2022 -- EXP. 2497-D-2022 -- AUTOR: SOLANO, GABRIEL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:39:04 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:39:05 -03'00'



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje
a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 390/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del Ministerio de Desarrollo Humano y Habitat, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a personas y familias en situación de calle y al subsidio habitacional para personas que se encuentren en situación de calle creados por el decreto 690/06 y derivados.

a. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 durante un desalojo inminente por falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

b. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 durante un desalojo inminente por motivos distintos a la falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

c. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 luego de un desalojo por falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

d. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 luego de un desalojo por motivos distintos a la falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

e. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 por encontrarse en situación de calle durante un periodo prolongado. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

f. Informe el total de personas que actualmente perciben el subsidio habitacional.

g. Informe la cantidad de personas que actualmente se encuentran viviendo en situación de calle.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje
a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

Expte. 2497-D-22.-

NOTA Nº 1210 / 2022

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022.-.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno,
a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 17 de
noviembre ppdo, registrada bajo el N° 390/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consi-
deración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.11.25

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.11.25

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Normativa**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RESOLUCION 390/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:40:06 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:40:07 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.N°44138235/2022 S/Res.390/2022 ref. Informe puntos referidos a personas y familias en situación de calle y al subsidio habitacional para personas que se encuentren en situación de calle creados por el decreto 690/06 y derivados.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.
2. Dado que el próximo **11/01/2023** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.
3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.
4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:51:39 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:51:39 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-44138235- -GCABA-DGALE.-

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA:

1. Atento a los términos de la Resolución N° 390/2022, de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante en el orden 2, con respecto a personas y familias en situación de calle y al subsidio habitacional para personas que se encuentren en situación de calle creados por el decreto 690/06 y derivados, se remite el presente actuado para su conocimiento.-
2. Dado que el próximo **11/01/2023** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.30 12:40:18 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.30 12:40:18 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Respuesta Legislatura. EX-2022-44138235- -GCABA-DGALE

En atención a la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución 390/2022 se informa lo siguiente:

a) Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 durante un desalojo inminente por falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

Respuesta: La cantidad de subsidios otorgados durante un desalojo por falta de pago de alquiler no puede ser determinada, ya que los subsidios se otorgan luego del lanzamiento. Es necesaria la efectiva y comprobable situación de calle, conforme Decreto 690/GCBA/2006 y modificatorios.

b) Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 durante un desalojo inminente por motivos distintos a la falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

Respuesta: La cantidad de subsidios otorgados durante un desalojo por motivos distintos a la falta de pago no puede ser determinada, ya que los subsidios se otorgan luego del lanzamiento. Es necesaria la efectiva y comprobable situación de calle, conforme Decreto 690/GCBA/2006 y modificatorios.

c) Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 luego de un desalojo por falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

Respuesta: No se dispone de un sistema digitalizado que discrimine lo requerido, toda vez que el sistema carece de las variables que se solicitan.

d) Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 luego de un desalojo por motivos distintos a la falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

Respuesta: No se dispone de un sistema digitalizado que discrimine lo requerido, toda vez que el sistema carece de las variables que se solicitan.

e) Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuántos otorgados durante el año 2022 por encontrarse en situación de calle durante un periodo prolongado. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

Respuesta: La cantidad de subsidios solicitados en el 2022, asciende a dos mil ochocientos noventa y tres (2.893), de los cuales un mil doscientos cincuenta y tres (1253) fueron dadas de alta por cumplimiento de requisitos para su otorgamiento. Respecto al rechazo de los mismos, las causales resultan ser por incumplimiento de los recaudos necesarios para su otorgamiento, conforme los requisitos de acceso al Programa conforme a la normativa vigente.

f) Informe el total de personas que actualmente perciben el subsidio habitacional.

Respuesta: El total de las personas que actualmente perciben el subsidio habitacional es de once mil ochocientos ochenta y uno (11.881)

g) Informe la cantidad de personas que actualmente se encuentran viviendo en situación de calle.

Respuesta: La cantidad de personas que actualmente se encuentran viviendo en situación de calle es de dos mil seiscientos once (2611). -

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 12:08:03 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 12:08:04 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 44138235-GCABA-DGALE-2022 - REF: RESOLUCIÓN 390/2022 - PEDIDO DE INFORMACION -

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT (MDHYHGC)

DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

CDRA. LORENA GISELLE FLORES

DIRECTORA GENERAL

S / D:

Tomado conocimiento de lo requerido por La Legislatura de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, se remite para su conocimiento la información producida por la Dirección General de Atención Integral Inmediata dependiente de esta Secretaría de Inclusion Social y Atención Inmediata.

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 14:27:50 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 14:27:50 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 44138235-GCABA-DGALE-2022 - REF: RESOLUCIÓN 390/2022 - PEDIDO DE INFORMACION -

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS:

1. Atento lo informado por la Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata, dependiente de este Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en relación a la solicitud de información requerida mediante Resolución 390/2022 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se remite el presente en prosecución del trámite.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.13 10:52:47 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.13 10:52:48 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.N°44138235/2022 S/Res.390/2022 ref. Informes puntos vinculados a personas y familias en situación de calle.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.13 14:19:14 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.13 14:19:14 -03'00'